Traducción

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARÍA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES IGUAL A LA COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDA.

Guayaquil, 08 JUN 2015 FOJA(S)

NOTARÍA XVI DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

PODER GENERAL
otorgado por

GREENFIELD INVEST & TRADE INC.

(la "Compañía")

Nosotros, GREENFIELD INVEST & TRADE INC., una Compañía con oficina registrada en Las Islas Vírgenes Británicas ("la Compañía"), POR ESTE MEDIO NOMBRAMOS a CELSO LAGE ALMUIÑA, español y portador del pasaporte no. X829535, para que actúe como nuestro Apoderado y Agente real y verdadero con poderes absolutos en representación de la Compañía, para comprar, enajenar, transferir, vender, arrendar, pignorar, hipotecar y gravar o disponer en cualquier otra forma de los bienes muebles o inmuebles, corpóreos o incorpóreos de la Compañía; para recibir, endosar, cobrar, depositar y transferir cheques, órdenes de pago y cualquier otro documento negociable a su favor; para abrir y cerrar cuentas bancarias de toda clase; para girar contra las cuentas y depósitos bancarios de la Compañía, ya sean corrientes, a plazo, de sobregiro o de cualquier otra clase; para otorgar pagarés, firmar letras de cambio como girador, aceptante, endosante o avalista; para aceptar obligaciones, sean comerciales o civiles; para representar a la Compañía tanto en los actos de administración y disposición como en todas las gestiones y actuaciones en que esté interesada y en relación con otras sociedades regulares o accidentales; para comprar acciones o participaciones de compañías de cualquier naturaleza; para participar en asambleas o reuniones y llevar a cabo cualquier tipo de acuerdo, incluso los de constitución, transformación, aumento de capital, disolución y liquidación de sociedades; para que asuma la representación legal de la Compañía ya fuere como demandante, demandada, tercerista o simple interesada, ante cualesquiera autoridades sean éstas judiciales, administrativas, laborales o de otra índole; para suscribir documentos en que la Compañía sea parte como deudora o acreedora; para firmar y ejecutar conjunta o individualmente con cualquier otra firma autorizada, todos o cualesquiera documentos en representación de la Compañía; para celebrar acuerdos mediante el uso de árbitros o cualquier otro tipo de acuerdo de la índole que fuere, y para llevar a cabo cualquier acto o celebrar cualquier contrato que considere conveniente a los intereses de la Compañía; todos estos poderes se ejercerán sin necesidad de una prueba adicional para demostrar la facultad del Apoderado para actuar en representación de la Compañía.

Cecilia Calderón Jácome
NOTARÍA XVI - GUAYAQUIL
DOCUMENTO ES IGUAL A LA COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDA.

08 JUN 2015 FOJA(S)

NOTARÍA XVI DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

Ab. Janina Peña Bravo
República del Ecuador
NOTARÍA VIGÉSIMA
GUAYAQUIL

NOTARÍA XVI DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

32

Este pasaporte contiene 32 páginas
Dieser Pass enthält 32 Seiten
Dette pas består af 32 sider
Ce passeport contient 32 pages
Το διαβατήριο αυτό περιέχει 32 σελίδες
This passport contains 32 pages
Tá 32 leathanach sa phas seo
Il presente passaporto contiene 32 pagine
Dit paspoort bevat 32 bladzijden
Este passaporte contém 32 páginas

X 829535

PASAPORTE
P ESP X829535 RE19690179333O
LAGE ALMUIÑA
CELSO
ESPAÑOLA
30/05/1948
TABOADA (LUGO)
V M
19/08/2005
18/08/2015
CG BUENOS AIRES

P<ESPLAGE<ALMUINXXA<<CELSO<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
X829535<<3ESP4805306M1508189RE19690179333080

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES [illegible]
A LA COMPULSA QUE ME FUE EXHI[illegible]
Guayaquil, 08 JUN 2015 FOJ[illegible]

NOTARÍA XVI
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL - ECUADOR

El Apoderado aquí nombrado podrá ejercer este Poder en representación de la Compañía en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipio o subdivisión política de cualquier país.

Otorgado, firmado y sellado el 26 de octubre de 2011.

(FDO ILEGIBLE)

RAFAEL E. ALAIN
Director

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES IGUAL A LA COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDA.
Guayaquil, 08 JUN 2015 FOJA(S)

NOTARÍA XVI DEL CANTÓN GUAYAQUIL AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME GUAYAQUIL ECUADOR

ESTA ES UNA FIEL TRADUCCION AL ESPAÑOL DEL DOCUMENTO ORIGINAL ESCRITO EN INGLÉS. 28 de febrero de 2013.

LETICIA GUTZMER CRUZ
Traductor Público Autorizado
Resolución No. 63-14 de Junio de 1985
Ministerio de Gobierno y Justicia

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES IGUAL A LA COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDA.
08 JUN 2015 FOJA(S)

NOTARÍA XVI DEL CANTÓN GUAYAQUIL AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME GUAYAQUIL ECUADOR

APOSTILLE
Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 País PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por Leticia Gutzmer Cruz
3 quien actua en calidad Traductor
4 y esta revestido de sello/timbre de V°

CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día 01 MAR 2013
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 4157
9 Sello/timbre 10 Firma

REPUBLICA DE PANAMA
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

AB. JANINA PEÑA BRAVO
Notaria Vigésima Novena del Cantón Guayaquil. De conformidad con el artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente es copia fiel, es igual al documento original. Guayaquil,
16 SEP 2015

Ab. Janina Peña Bravo
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARÍA XVI DEL CANTÓN GUAYAQUIL AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME GUAYAQUIL ECUADOR

AB. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria Décima Sexta del
Cantón Guayaquil

No. < 2.015>

DECLARACION JURAMENTADA QUE REALIZA EL SEÑOR JOSE ANDRES MORAN CAMPUZANO EN SU CALIDAD DE LIQUIDADOR PRINCIPAL DE LA CIA. TECHNOMOBILE LATINOAMERICA S.A., EN LIQUIDACIÓN----------

CUANTIA: INDETERMINADA----------

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, **hoy cinco de junio del año dos mil Quince,** ante mí, **ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME,** Notaria Titular Décima Sexta de éste Cantón, comparece el **señor JOSE ANDRES MORAN CAMPUZANO,** quien declara ser Ecuatoriano, de estado civil casado, de ocupación doctor en jurisprudencia, con cédula número **cero nueve cero tres tres uno tres seis dos - cinco** por sus propios derechos.- el compareciente es mayor de edad, domiciliada en Guayaquil, con el objeto de rendir su Declaración, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruido sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura de **DECLARACION JURAMENTADA.- CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor José Andrés Morán Campuzano, por los derechos que representa de la compañía **TECHNOMOBILE LATINOAMERICA S.A., EN LIQUIDACIÓN,** en su calidad de Liquidador Principal y por tanto representante legal de aquella.- **CLAUSULA SEGUNDA.- DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor José Andrés Morán Campuzano, de manera libre y voluntaria, advertido de las penas de perjurio y falso testimonio, tiene a bien declarar como en efecto declara, bajo la gravedad del juramento, lo siguiente: Declaro que la compañía

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA

GREENFIELD INVEST & TRADE INC., es una sociedad domiciliada en las Islas Vírgenes Británicas, tiene existencia legal de acuerdo a las Leyes en dicho País, registrada como compañía internacional de negocios constituida y con domicilio en las Islas Vírgenes Británicas; que el apoderado de dicha compañía es el señor Celso Lage Almuiña, de nacionalidad Española; que las acciones de la antedicha sociedad están divididas en acciones al portador.- Que hago la presente declaración en honor a la verdad, pudiéndome ratificarme en caso de ser necesario. Hasta aquí lo que me declaro el compareciente, el cual por reunir los requisitos de ley, queda elevada a escritura públicá. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento.- Es **copia.**- En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de esta minuta la que de conformidad con la Ley se eleva a escritura pública.- Leída esta escritura de principio a fin por mí la Notaria en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo la Notaria de todo lo cual doy fe.-

p) CIA. TECHNOMOBILE LATINOAMERICA S.A. RUC0992441836001

JOSE ANDRES MORAN CAMPUZANO

C.C. No. 090331362-5

AB. CECILIA CALDERON JACOME

Notaria Titular XVI

Guayaquil

NOTARIA 16 GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE Primer TESTIMONIO QUE RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

234

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

234 - 0027 — NÚMERO DE CERTIFICADO
0903313625 — CÉDULA

MORAN CAMPUZANO JOSE ANDRES

GUAYAS — PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
GUAYAQUIL — CANTÓN
JUNTA
PARROQUIA
ZONA

(f) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 090331362-5

APELLIDOS Y NOMBRES
MORAN CAMPUZANO
JOSE ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1948-10-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
RUFFO GARCIA
FATIMA CLEMENCIA

FIRMA DEL CEDULADO

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN DR. JURISPRUDENCIA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORAN SERGIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAMPUZANO RAQUEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-08-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-31

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0903313625<<<<<<<<<<<<<<<
4810017M210831ECU<<<<<<<<<<<<
MORAN<CAMPUZANO<<JOSE<ANDRES<<

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME